

IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIDAD 4 DEL ERA

IGUALDAD Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

GENDERACTION publicará en breve su informe completo sobre Hojas de Ruta y mecanismos nacionales en la prioridad cuarta del ERA, que analiza los distintos enfoques de los Estados miembros para la aplicación de la igualdad de género en los Planes y Estrategias Nacionales de Acción (NAP). El objetivo del presente informe de políticas es poner de relieve los principales resultados y un conjunto de criterios que permiten identificar los NAP y las medidas de buenas prácticas. El objetivo es apoyar el desarrollo ulterior de los NAP existentes y, de esa manera, reforzar la igualdad de género en la comunidad y estructuras del ERA.

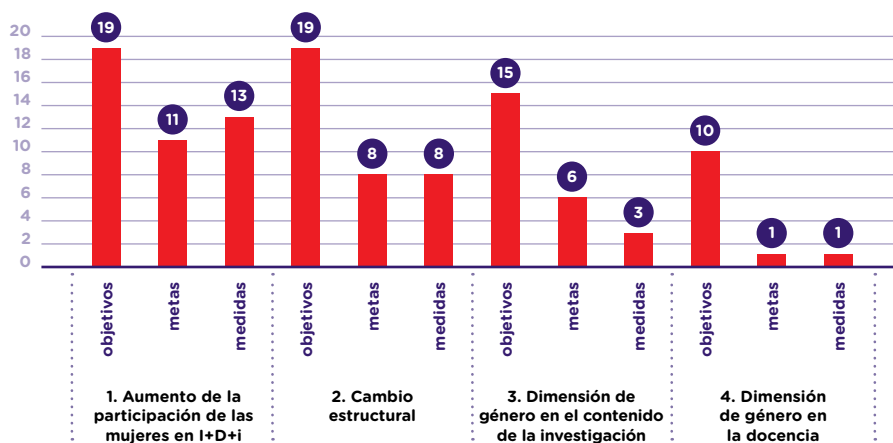
Prioridad cuarta en los Planes Nacionales de Acción (NAP)

La cuarta prioridad del Espacio Europeo de Investigación (ERA) se centra en la igualdad y la transversalidad de género en la investigación y la innovación. El objetivo es fomentar la excelencia científica y un abanico de enfoques de investigación, mediante la plena utilización de la diversidad y la igualdad de género y evitando un desaprovechamiento injustificable de talento. Como parte de sus planes nacionales de acción (NAP), se pide a los Estados miembros que elaboren políticas que aborden los desequilibrios de género, especialmente en los niveles de mayor responsabilidad y en la toma de decisiones, y que refuercen la

dimensión de género en la investigación. Los Estados miembros deberán poner en marcha políticas de igualdad de género en los centros de investigación y universidades (RPO) y en las agencias de financiación de la investigación (RFO). También deberán hacer un seguimiento periódico de la eficacia de dichas políticas y ajustar las medidas según sea necesario.

El informe sobre la implementación de la prioridad 4ª en los NAP se basa en dos fuentes principales: un análisis de los documentos (NAP) y una encuesta a los miembros del Grupo Permanente sobre Perspectiva de Género en la Investigación y la Innovación (SWG GRI), incluidos los países asociados que hayan presentado un Plan Nacional de Acción. La encuesta se realizó

Gráfico 1: Objetivos, metas y medidas



en otoño de 2017. En la encuesta participó un total de veintisiete países, lo que representa un índice de respuesta del 82 %.

Aplicación de la prioridad 4^a en los Estados miembros

El análisis de los planes nacionales de acción pone de manifiesto la existencia de **distintos enfoques respecto de los NAP** en los distintos países, así como de **distintos niveles de aplicación de las políticas de igualdad de género**. Mientras unos países describen todo el conjunto de políticas de igualdad de género en sus NAP, otros describen el enfoque actual de la política de igualdad de género, o el proceso por el cual se seguirá desarrollando el conjunto de políticas existente. En el otro extremo se encuentran los países que expresan un compromiso general con la igualdad de género o que no la abordan en absoluto en sus NAP. Los NAP también difieren en el concepto de igualdad de género utilizado. Mientras unos países abordan los tres objetivos principales en igualdad de género del

ERA (aumento de la proporción de mujeres en todos los ámbitos y niveles jerárquicos de la investigación y la innovación; cambio estructural para eliminar los obstáculos a las carreras de las mujeres; integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación y la docencia), otros se centran únicamente en uno o dos objetivos.

Los resultados de la encuesta confirman los distintos niveles de aplicación de la prioridad cuarta. Todos los países que participaron en la encuesta ya habían presentado un NAP o tenían previsto hacerlo. Todos estos NAP, salvo uno, incluyen objetivos de igualdad de género, pero solo dos tercios incluyen también medidas u objetivos concretos, mientras que la mitad están vinculados a un sistema nacional de seguimiento específico.

Esta **brecha entre los objetivos y las medidas** aparece en las tres dimensiones. Si bien los diecinueve NAP abordan el objetivo de aumentar la proporción de mujeres en la investigación y la innovación, solo trece incluyen medidas o políticas al respecto. La situación es muy similar por lo que

se refiere al objetivo de cambio estructural (diecinueve NAP mencionan el objetivo; ocho incluyen medidas). La brecha se acentúa aún más en el caso del tercer objetivo: quince NAP abordan el objetivo de reforzar la dimensión de género en el contenido de la investigación, pero solo tres incluyen medidas. Diez NAP mencionan el objetivo de integrar la dimensión de género en la formación, pero solo uno incluye medidas.

Además, tanto los documentos de los NAP como la encuesta muestran que la prioridad cuarta se concibe en la mayoría de los casos como un **tema independiente**. Solo siete NAP, un 29 %, vinculan la prioridad cuarta con, al menos, una de las otras prioridades. Por tanto, el género no se integra como un tema transversal en los NAP.

La encuesta pone de manifiesto la existencia de **diferencias entre los países de la "Europa de los Quince" y los nuevos Estados miembros** (que se adhirieron a la UE a partir de 2004) en varios sentidos:

- En el 57 % de los nuevos Estados miembros, el NAP es el primer documento político sobre igualdad de género en la investigación y la innovación; lo mismo sucede en solo el 25 % de los países de la "Europa de los Quince".
- La prioridad 4 suele estar más interrelacionada con otras prioridades en los países de la "Europa de los Quince" (39 % frente al 14 %).
- Los nuevos Estados miembros mencionan con mayor frecuencia las dificultades relacionadas con el desarrollo de la prioridad cuarta.
- Los resultados de la encuesta también muestran que el objetivo de cambio estructural consistente en eliminar los obstáculos a las carreras de las mujeres está más presente en los países de la "Europa de los Quince".

De entre los países que han presentado un NAP, alrededor del 60 % de los países de la "Europa de los Quince" y el 33 % de

los países que se adhirieron a la UE a partir de 2004 mencionan políticas o medidas concretas en sus NAP. Se pidió a los países encuestados que cumplimentaran una ficha técnica adicional para cada política prevista o en curso. En total se recibieron 65 políticas y medidas de 12 países. Según los países encuestados, 46 de estas políticas y medidas constituyen buenas prácticas. No obstante, las apreciaciones de los países encuestados sobre si una medida o política constituye una buena práctica se basan en distintos criterios (por ejemplo, políticas recientemente introducidas, políticas que abordan un tema por primera vez, medidas con un enfoque innovador). Por tanto, los resultados de la encuesta muestran la necesidad de examinar los criterios de las buenas prácticas. Es por ello que el primer Taller de Aprendizaje Mutuo de GENDER-ACTION se centró en esta cuestión.

De entre los países que han presentado un NAP o que tienen previsto hacerlo, trece (52 %) cuentan con un sistema nacional de seguimiento de la igualdad de género en la investigación y la innovación que considera otros indicadores además del indicador principal para el seguimiento de la prioridad cuarta del ERA (mujeres en puestos de grado A en el sector de la educación superior). Si existe un sistema nacional de seguimiento, en la mayoría de los casos, los indicadores se centran en la proporción de mujeres en los distintos ámbitos o en los puestos jerárquicos (13 casos). En diez países, el seguimiento se ocupa del cambio estructural en las RPO, mientras que en ocho países los indicadores se centran en el cambio estructural en las RFO. Solo dos países cuentan con indicadores centrados en la dimensión de género en la formación y el contenido de la investigación.

Conclusiones y recomendaciones

Los diferentes focos de atención de los NAP podrían interpretarse como las distintas

posturas adoptadas por los países en el proceso de elaboración de las políticas de igualdad de género, o como el resultado de la distinta concepción de la igualdad de género.

Estos aspectos ponen de manifiesto, por una parte, la **necesidad de actividades de desarrollo de capacidades para los grupos de interés que participan en la elaboración e implementación de los NAP**. GENDERACTION ofrecerá actividades de desarrollo de capacidades centradas en el concepto de género que constituye la base de los NAP y en las desviaciones del concepto de igualdad de género del ERA. Las actividades de desarrollo de capacidades también ofrecerán apoyo para el desarrollo ulterior de los NAP, de la prioridad cuarta en el marco de los NAP, así como de medidas concretas. Esto incluye el desarrollo de competencias de evaluación y autorreflexión por parte de los grupos de interés, a fin de que puedan evaluar las medidas y políticas, adoptar decisiones basadas en la experiencia, coordinar la implementación de los NAP y hacer participar a los grupos de interés pertinentes. Las actividades de desarrollo de capacidades también ofrecerán apoyo a los grupos de interés responsables de la prioridad cuarta en la integración de la perspectiva de género en otras prioridades.

Asimismo, los distintos focos de atención de la prioridad cuarta deberían incorporarse al **discurso político sobre igualdad de género a nivel europeo**.

- Los distintos focos de atención de los NAP señalan la necesidad de contar con directrices más coherentes para el desarrollo de la prioridad cuarta en los NAP. Esto debería combinarse con un discurso centrado en los NAP de buenas prácticas, así como en las medidas de buenas prácticas. La identificación de esas buenas prácticas requiere criterios para la evaluación de los NAP y las medidas. GENDERACTION ofrece un

conjunto de criterios al efecto (véase el recuadro).

- En concreto, las distintas interpretaciones de la igualdad de género deberán abordarse en el desarrollo ulterior de los NAP. La mayoría de los países se centran en uno o dos de los tres objetivos de igualdad de género. El objetivo predominante es aumentar la proporción de mujeres en la investigación y la innovación. Es importante destacar la construcción tridimensional de la igualdad de género en el – discurso político de cara al futuro. Además, conviene empezar a poner también el foco en el sexo menos representado. Por poner un ejemplo, solo unos pocos NAP abordan la infrarrepresentación de los hombres en los ámbitos con mayor representación de mujeres.
- También es importante ofrecer un foro de políticas (por ejemplo, a través del ERAC) centrado en la prioridad cuarta y en la integración de los aspectos de género en otras prioridades (transversalidad de género). Además de dicho intercambio entre Estados miembros, podría vincularse un formato específico de retroalimentación con los informes nacionales de progreso del ERA.
- El hecho de que la prioridad cuarta se conciba en la mayoría de los NAP como un tema independiente no interrelacionado con otras prioridades, hace que la igualdad de género no se tenga en cuenta en las otras prioridades. Por tanto, existe el riesgo de que las intervenciones de otras prioridades puedan reforzar las desigualdades o los desequilibrios de género existentes. Es necesario, pues, que la prioridad cuarta ocupe una posición preponderante, así como contar con una estrategia que permita a los grupos de interés responsables de la misma abordar otras prioridades.
- Por último, se hace evidente la necesidad de que en los NAP se preste más atención a la dimensión de género en

NAP de buenas prácticas

- están basadas en una evaluación de base empírica,
- incluyen objetivos y metas derivados de la evaluación de base,
- elaboran objetivos, metas y medidas concretas de manera coherente,
- tienen en cuenta el género en todas las prioridades (transversalidad de género), vinculando así la prioridad cuarta con otras prioridades,
- incluyen presupuestos y recursos concretos,
- definen la responsabilidad de la aplicación de los NAP o de acciones concretas (la responsabilidad de las medidas concretas deberá asignarse a grupos de interés concretos),
- incluyen la responsabilidad de la coordinación de las seis prioridades, así como de las medidas concretas de cada prioridad,
- utilizan las consultas en la elaboración de los NAP (participación de los grupos de interés),
- incluyen plazos concretos para la implementación de las medidas y las acciones,
- incluyen una descripción de las actividades de seguimiento o evaluación previstas.

el contenido de la investigación y en la docencia. Estos son solo algunos ejemplos de políticas y medidas que se centran en este objetivo. Es necesario que el próximo Programa Marco europeo enfatice la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación mediante un enfoque doble: 1) reforzar la dimensión de género en

Medidas o políticas de buenas prácticas

- están basadas en una evaluación de base empírica,
- tienen como objetivo explícito contribuir al menos a uno de los tres principales objetivos de igualdad de género,
- elaboran metas concretas y definen grupos destinatarios,
- se basan en una teoría de cambio o programa (un conjunto elaborado de supuestos sobre el motivo y la forma en que la política debe alcanzar sus objetivos y llegar a los grupos destinatarios),
- involucran a los grupos de interés pertinentes en la elaboración de la política o la medida,
- se les asigna una financiación suficiente y sostenible,
- producen resultados sostenibles y significativos (en términos de cobertura, recursos, plazos, etc.),
- elaboran una estrategia de difusión o comunicación (qué se ha hecho, qué se ha logrado, qué ha funcionado y qué no), y
- son objeto de un seguimiento y una evaluación periódica en lo que respecta a su estado de implementación e impacto.

los proyectos de investigación a fin de desarrollar buenas prácticas a nivel de proyecto; y 2) elaborar buenas prácticas para transferir los conocimientos de género disponibles a políticas y medidas específicas y eficaces.

En el marco del proyecto GENDERACTION, se han elaborado criterios de buenas prác-

ticas mediante un proceso participativo (Taller de Aprendizaje Mutuo). Los participantes del taller acordaron una serie de criterios teniendo en cuenta la dificultad de su implementación dada la falta de datos, recursos humanos, compromiso y coherencia de las bases de datos. También se planteó la necesidad de integrar la igualdad de género en otras prioridades, así como de un apoyo y unas aportaciones específicas relacionadas con la integración de la perspectiva de género en otras prioridades. Las participantes en el taller destacaron la importancia de que la institución encargada de la implementación adopte un enfoque

autorreflexivo, además de la evaluación externa, y la necesidad de imponer sanciones en caso de que las medidas o las políticas no se implementen conforme a lo acordado. Además, se abogó por la adopción de disposiciones destinadas a garantizar las medidas que constituyen buenas prácticas para hacer frente a los cambios institucionales o políticos.

Referencias

GENDERACTION Horizon 2020 Project 741466 (2018) *Report on national roadmaps and mechanisms in ERA priority 4.*

Síguenos en:

www.genderaction.eu
info@genderaction.eu
[@GENDERACTION_EU](https://www.instagram.com/GENDERACTION_EU)



Este proyecto está financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 741466.

Descargo de responsabilidad: las opiniones expresadas en el presente documento son exclusivamente las del proyecto, no las de la Comisión Europea.